



L. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*Gerardo*



**D.A. EXENTO N° 5.428.-**

SAN BERNARDO, abril 27 de 2010.-

**VISTOS:**

- El Oficio Interno N° 231, de fecha 07 de abril de 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Informe Interno N° 03, de fecha 20 de abril de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 50, de fecha 23 de abril de 2010;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.- Otórgase patente de **Alcoholes de la Clasificación P del giro SUPERMERCADO de comestibles y abarrotes de la modalidad de autoservicio**, a nombre de **EKONO S.A., RUT: 76.473.580-3.**

2°.- Enrólese la patente señalada precedentemente con el N° **4000461.-**

3°.- La patente que se otorga, funcionará en el local ubicado en **Avda. Central N° 711, Población La Selva**, de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

4°.- Procédase, por el Departamento de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.



gpr.-

Distribución: Control. Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Tesorería Municipal; Patentes (2); S.I.I.; Interesado, Partes y ARCHIVO.